

CONCON,

31 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1217

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o superiores a 1000 UTM".
- b) La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo que implementen los sostenedores municipales en apoyo a los alumnos prioritarios y preferentes.
- c) El Decreto Presupuestario N°45 del 24 de diciembre 2020 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2021.
- d) El Dictamen N°55 del 29 de julio 2020 de la Superintendencia de Educación sobre inversión excepcional de la SEP en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias producida pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por COVID 19
- e) Decreto Alcaldicio N°837/2021 que autoriza la Licitación Pública "Adquisición de Tablets y Notebooks para Escuela Puente Colmo de la Municipalidad de Concón"
- f) Solicitud de Pedido N°024/2021 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo de fecha 25 de enero 2021, con disponibilidad presupuestaria por un monto de \$45.000.000. La Solicitud de Pedido contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58/2021 emitido por Finanzas DAEM
- h) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación 2599-4-LE21 denominada "Adquisición de Tablets y Notebooks para Escuela Puente Colmo de la Municipalidad de Concón"
- i) El Acta de Evaluación N°4 /2021 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- j) El Decreto Alcaldicio N°1167/2021 que aprueba acuerdo del Concejo Municipal N° 98 tomado en sesión ordinaria N°14 de fecha miércoles 19 de mayo 2021, para la adquisición de Tablet y Notebook para Escuela Puente Colmo, por votación unánime.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-4-LE21 denominada "Adquisición de Tablets y Notebooks para Escuela Puente Colmo de la Municipalidad de Concón", por un monto de \$27.402.892(veintisiete millones cuatrocientos dos mil ochocientos noventa y dos pesos) al proveedor de Mercado Público empresa Comercializadora SP Digital Ltda. RUT 76.799.430-3 con cargo a los fondos SEP que genera el establecimiento.

2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos del Presupuesto vigente de Educación.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

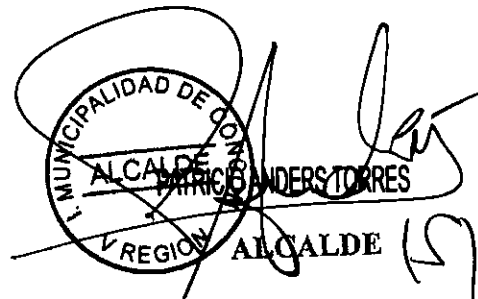
5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RCD/mhc.



EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS

Firmado digitalmente por  
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.05.28 13:20:32  
-04'00'